

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA DICTACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS Y DIPLOMAS POR PARTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

### **1. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.**

Estas Condiciones Generales regulan la dictación e impartición de los distintos cursos y diplomas ofrecidos por LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, en adelante “la Facultad”.

Todo postulante, entendiéndose por tal toda aquella persona que se inscribe y o matrícula en algún curso o diploma ofrecido por la facultad, desde el momento mismo en que se inscribe o matrícula en algún curso o diploma, acepta en forma plena y sin reservas todos y cada uno de los términos y condiciones que se detallan a continuación, comprometiéndose a leerlos atentamente y a revisarlos en forma periódica en el sitio web de la Facultad.

Las presentes Condiciones Generales podrán ser complementadas, sustituidas, o modificadas por ciertas condiciones particulares de cada curso y/o diploma. Por tanto, el usuario en cada caso deberá leer atentamente dichas condiciones particulares, las que en todo caso se entenderán aceptadas por el solo hecho de inscribirse en alguno de ellos.

### **2. DE LOS CONTENIDOS Y POLÍTICAS PARA LA ACEPTACIÓN Y DICTACIÓN DE CURSOS Y DIPLOMAS.**

a) Existirá un Comité Académico quien fijará las políticas relativas a: contenidos, evaluación, duración de los cursos y diplomas, en adelante e indistintamente “los programas”, así como la asignación de los profesores y selección de postulantes, y en general, todas las políticas globales del funcionamiento de cada programa.

b) Todo postulante a un curso o diploma, deberá ser previamente aceptado por el Comité Académico o por el Director del programa. La aceptación de un postulante a cualquier programa dependerá de los distintos requisitos que para cada programa se exijan, tales como conocimientos previos, experiencia laboral, títulos profesionales o técnicos y cualquier otro que el Comité Académico estime prudente para un buen desempeño tanto del postulante, como para el enriquecimiento del programa, entendiéndose que la no aceptación no significa bajo ningún respecto discriminación de ningún tipo y solo obedecen a políticas de calidad que buscan la obtención del más alto estándar educacional de cada programa impartido.

c) Sin perjuicio de lo anterior, cada programa tiene un cupo limitado de participantes, por lo que todo postulante acepta desde ya que aun cuando cumpliendo con los requisitos necesarios para participar en calidad de alumno de un programa, puede no ser aceptado por el hecho de la no disponibilidad de cupos en el programa de que se trate.

d) La Facultad se reserva el derecho a modificar unilateralmente los contenidos e información de los cursos y diplomas, tales como su malla curricular, horarios, días de clases, profesores y relatores. Desde ya todo postulante acepta las eventuales modificaciones que el programa pueda realizar a los cursos y diplomas y acepta que ello se debe a razones de mejor servicio y calidad de los programas, eximiendo a la Facultad de todo tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se puedan producir debido cambios o modificaciones en los programas, no procediendo por ello, en caso alguno pago de ningún tipo de indemnización.

e) Asimismo, la Facultad podrá a su solo arbitrio decidir suspender o bien no dictar algún curso o diploma, por carecer del mínimo de alumnos inscritos o matriculados necesarios para la dictación de algún programa. El número de alumnos necesario que se requiere para cada curso o diploma es fijado por el Comité Académico de cada uno de ellos en base a un estudio de factibilidad económica del mismo. En este caso, el programa, avisará mediante cualquier forma idónea a los postulantes al curso o diploma de que se trate, indicándole la causa de la suspensión o no dictación del mismo y haciendo devolución, si fuere del caso, de lo que hubiere pagado por ello. Desde ya todo postulante, exime a el programa de todo tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se puedan producir debido a la suspensión y/o no dictación de algún curso o diploma no procediendo en caso alguno pago de ningún tipo de indemnización por este motivo.

### **3. DERECHOS RESERVADOS**

Todo material e información entregado por el programa es para el uso personal y no comercial de los postulantes, quienes no pueden modificar, copiar, distribuir, transmitir, exhibir, ejecutar, reproducir, publicar, licenciar, crear trabajos derivados de, transferir o vender cualquier información, productos o servicios obtenidos de los mismos.

### **4. REGISTRO DE LOS POSTULANTES**

La Facultad exigirá, para la inscripción de todo postulante a alguno de sus programas, se registre en un formulario especial, el que contendrá sus datos personales esenciales, los que serán ingresados a la base de datos del programa. Todo postulante, acepta y autoriza expresamente el uso de sus datos personales para fines propios de publicidad de los programas, mediante el envío de correspondencia, emails, html, encuestas, y otros fines que determine la Facultad.

#### **5. OBLIGACIONES ESENCIALES DE LOS POSTULANTES.**

Todo postulante se obliga a hacer un uso lícito, racional, no doloso ni negligente, de los servicios, productos, contenidos y material entregado por el programa, comprometiéndose por ello a no utilizarlos con fines o efectos contrarios a ley o con fines dañinos o lesivos a derechos e intereses de terceras personas naturales o jurídicas.

Asimismo, los postulantes deberán respetar lo establecido en el Reglamento del programa respectivo. A través de la firma del presente documento, el postulante declara haber leído y aceptado dicho Reglamento.

#### **6. MODIFICACIONES DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

La Facultad se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. Por tanto, los postulantes son responsables de revisarlos periódicamente en el sitio web de la facultad. La utilización continua del sitio constituye aceptación de los cambios realizados en estos.

#### **7. CARÁCTER DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Una versión impresa de estos términos y condiciones será admisible en procedimientos judiciales o administrativos, relacionados con los procesos de inscripción y matriculación, sin perjuicio del reglamento para diplomas, al que se debe someter todo alumno que curse algún diploma en el programa.

Declaro conocer y aceptar las condiciones señaladas en este documento

Nombre:

RUT:

Fecha:

Firma: